

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3638 *Resolución de 18 de febrero de 2025, de la Universidad de Lleida, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los Estatutos de la Universitat de Lleida, aprobados por el Decreto 201/2003, de 26 de agosto y la Normativa para concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Lleida, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2021 y actualizada por el acuerdo 303/2023 del Consejo de Gobierno del 24 de octubre de 2023.

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisiones de Selección, nombradas para juzgar el concurso de acceso (turno libre) de siete plazas del cuerpo docente de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad (concurso núm. 42), convocado mediante resolución de esta Universidad de 1 de agosto de 2024 (BOE número 215, de 5 de septiembre de 2024) y una vez presentada, por las personas propuestas, la documentación que acredita que reúnen los requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona en el anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Así mismo, en virtud de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas también podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de la resolución. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto de forma expresa, o se haya producido desestimación presunta, del recurso de reposición.

Lleida, 18 de febrero de 2025.—El Rector, Jaume Puy Llorens.

ANEXO I

N.º plaza	Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento
TU142	Manuel Fondevila Marón.	Profesor Titular de Universidad.	Derecho Constitucional.	Derecho.
TU143	Aitor Carrera Baiget.	Profesor Titular de Universidad.	Filología Catalana.	Filología y Comunicación.
TU144	Daniel Paül Agustí.	Profesor Titular de Universidad.	Geografía, Historia e Historia del Arte.	Geografía Humana.
TU145	Joaquim Bonastra Tolos.	Profesor Titular de Universidad.	Geografía, Historia e Historia del Arte.	Geografía Humana.
TU146	Gemma Oms Oliu.	Profesora Titular de Universidad.	Tecnología, Ingeniería y Ciencia de Alimentos.	Nutrición y Bromatología.
TU147	Isabel Andrea Odriozola Serrano.	Profesora Titular de Universidad.	Tecnología, Ingeniería y Ciencia de Alimentos.	Nutrición y Bromatología.